

## No Han Resuelto el Aumento de Sueldos en el Ayuntamiento

*Hay — feb 3/42*  
Pero sin embargo, se donan 250,000 pesos a la Compañía Eléctrica

Mientras hipócritamente declara el Alcalde de La Habana, con el coro de varios concejales, que no tiene el tesoro municipal fondos para hacer frente al aumento de sueldo a los empleados, acaban de permitir el infuero despojo al pueblo de más de \$250,000 anuales.

### ALGUNOS DATOS INTERESANTES

En 31 de diciembre de 1925 la Compañía Cubana de Electricidad declaraba, de "motu proprio" que había tenido unos ingresos brutos de \$9.050,163.90 y una utilidad de \$3.020,878. En el año 1926 al 27, con unos ingresos similares, y en virtud de las investigaciones que se realizaron por orden del Dr. M. Gómez, a la sazón Alcalde Municipal, la compañía tuvo que pagar impuestos por \$397,715.67 para el Municipio y \$99,428,91 para el Consejo Provincial, siendo sus utilidades de \$6.628,000, es decir, del 60 por ciento de los ingresos brutos cosa que se explica, porque un kilowatt de corriente que cuesta 1 centavo y medio producirlo era cobrado a 17 centavos, como hoy lo es a 9.

En 31 de diciembre de 1938, la propia empresa declara que ha tenido un ingreso bruto de \$12.656,408.86 y tiene la desfachatez de declarar una utilidad de sólo \$658,910.73, pagando sobre la misma al Municipio la exigua suma de \$39.543.64.

Mientras sus ingresos aumentaban en más de 3 millones de pesos, sus utilidades se reducían a

la décima parte. 6 millones en 1927 y 600,000 pesos en 1938.

Lo cierto es que durante ese período la compañía tuvo una utilidad superior a 5 millones de pesos, cosa que hubiera comprobado fácilmente y puede comprobarse en la actualidad, si el Municipio no hubiera aceptado tranquilamente esta declaración, en forma que solo se explica, como puede explicarse el acuerdo del Consejo Municipal.

### EL PROBLEMA NO PUEDE QUEDARSE ASI

Ha sido de tal naturaleza el escándalo brindado por el Alcalde habanero y el grupo de concejales que votó tal monstruosidad, que es el centro del comentario público, y en términos lógicamente poco favorables para los complicados en el "affaire".

La intervención del Presidente de la República y de los tribunales de justicia se hace imprescindible para salvaguardar el interés público y el propio decoro de la administración municipal.

*Hay, feb 3/42*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA